MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

MATRIZ 2 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO												
1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:												
OBJETO						**«OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»**						
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:						**DISTRITO DE CARTAGENA**						
2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS												
Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.												
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO												
3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO												
				CATEGORÍA		**VALORACIÓN**						
			PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)		1						
				Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)		2						
				Posible (puede ocurrir en cualquier momento)		3						
				Probable (probablemente pueda ocurrir)		4						
				Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)		5						
3.2. IMPACTO DEL RIESGO												
						IMPACTO						
			CALIFICACIÓN CUALITATIVA			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual		
			CALIFICACIÓN MONETARIA			Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%) del valor del contrato		
			CATEGORÍA		**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**		
						1	2	3	4	5		
3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO												
						IMPACTO						
				CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual		
				CALIFICACIÓN MONETARIA		$ 12.898.519,00	$ 64.492.596,00	$ 193.477.789,00	$ 386.955.578,00	$ 399.854.098,00		
				CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**		
						1	2	3	4	5		
			PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6		
				Improbable	2	3	4	5	6	7		
				Posible	3	4	5	6	7	8		
				Probable	4	5	6	7	8	9		
				Casi cierto	5	6	7	8	9	10		
3.4. CATEGORÍA DEL RIESGO												
				VALORACIÓN	**CATEGORÍA**							
				10, 9 Y 8	Riesgo Extremo							
				6 Y 7	Riesgo Alto							
				5	Riesgo Medio							

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

				2,3 Y 4	Riesgo Bajo							
4. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS												
No.	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción** (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	**Consecuencia de la ocurrencia del riesgo**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración del**	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**
1	E	E	E	C	Mayores plazos de ejecución del proyecto en sus diferentes etapas producto de limitaciones en la obtención de materiales, maquinarias o insumos para la ejecución del proyecto	Mayores costos y plazos	2	2	4	Bajo	Contratista
2	E	I	E	O	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras	Mayores costos y plazos	2	2	4	Bajo	Contratista
3	E	I	E	O	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones: el DISTRITO asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato	Mayores costos y plazos	3	3	6	Medio	Contratista/DISTRITO
4	G	E	E	C	Variación de precios (No regulados): fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc. no regulados por el Gobierno	Mayores costos	2	2	4	Bajo	Contratista
5	G	E	E	C	Variación de precios (Regulados): fluctuación y/o reajustes ocasionados durante la ejecución de contrato en el costo de insumos, tarifas, impuestos, jornales, salarios, materiales, asesorías, honorarios, etc. regulados por el Gobierno, cuando estos hagan parte de la política macroeconómica del Estado	Mayores costos	2	2	4	Alto	DISTRITO
6	E	I	E	O	Interferencia con las redes de servicios públicos existentes: ocurre por la presencia de las redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. El DISTRITO asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Título IV Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Mayores costos y plazos	1	2	3	Bajo	Contratista/DISTRITO
7	E	E	P	O	Intervención de otras Entidades: hace referencia a la falta de coordinación institucional cuando algunas actividades o cantidades de obra a ejecutar, dependen de la intervención y/o decisión de otras entidades diferentes a el DISTRITO o el Contratista, serán asumidas en partes iguales siempre que la gestión de la obra deba coadyuvarla el DISTRITO	Mayores costos y plazos	3	3	6	Alto	Contratista/DISTRITO
8	G	I	P	O	Contratación de apoyo a la supervisión: riesgo presentado por la demora en la contratación en caso de ser necesario de apoyo a la supervisión/ solo en caso de que aplique	Mayores costos y plazos	3	3	6	Medio	Contratista hasta el tercer mes posterior a la adjudicación
9	G	E	E	E	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto	2	2	4	Bajo	Contratista
10	G	E	E	E	Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la elaboración de las obras objeto del contrato	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual	1	2	3	Bajo	Contratista/DISTRITO
11	E	E	E	F	Cuando se aportan recursos del crédito y surgen alteración de las condiciones de financiación, (tasas y plazos) que resulten de la variación en las variables del mercado financiero	Mayores costos	1	3	4	Bajo	Contratista
12	E	E	E	F	Insolvencia o iliquidez del Contratista para cumplir con la programación de obras propuesta	Mayores plazos	1	4	5	Medio	Contratista
13	G	E	C/E	R	Por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Medio	DISTRITO
14	G	E	C/E	R	Las variaciones en la legislación tributaria tales como: tarifas impositivas, creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta	Mayores costos	1	3	4	Bajo	Contratista/DISTRITO
15	G	E	E	A	Gestión ambiental: demora en la obtención o modificación de licencias de explotación comercial o permisos por inadecuada presentación de soportes y estudios	Mayores costos y plazos	2	3	5	Medio	Contratista/DISTRITO
16	G	E	E	A	Pasivos ambientales: pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental; pasivos administrativos generados por el no cumplimiento de	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos sancionatorios por parte de la autoridad ambiental	1	2	3	Bajo	Contratista

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

					obligaciones de la cesión de licencias y permisos ambientales						
17	tipo	E	E	A	Ambiental: riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes	2	4	6	Alto	Contratista
18	G	E	E	A	Ambiental: requerimientos adicionales de autoridades ambientales o del DISTRITO para la protección del medio ambiente, la corrección de problemas detectados a lo largo de todo el proyecto, o la realización de obras ambientales complementarias y/o necesarias. Riesgo que asume el Contratista en el sentido de su deber de realizar la ejecución de las actividades, y riesgo que asume el DISTRITO mediante el pago de las actividades que sean objeto de pago. Para ello procede inclusive el procedimiento reglado en el acta de modificación de cantidades de obra y la modificación de provisiones	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes	2	4	6	Alto	Contratista/DISTRITO
19	G	E	E	S/P	Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (DISTRITO como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto	2	3	5	Medio	Contratista/DISTRITO
20	G	E	P	CO	Soborno/ Cohecho: ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional.	2	1	3	Bajo	Contratista/DISTRITO
21	G	E/I	P	CO	Uso indebido de información: omisión, falsificación, sustitución, adulteración de documentación	Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente	2	1	3	Bajo	Contratista
24	G	I	P	CO	Concusión: solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un funcionario o contratista en provecho propio. Solicitud de cobro adicional por instalación anticipada de servicios o agilización de trámites. Solicitud de cobro por parte del administrador de contratos hacia el contratista por realizar u omitir actividades del proceso.	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional y riesgo financiero.	2	1	3	Bajo	Contratista/DISTRITO
25	G	E/I	P	CO	Conflicto de intereses: situación que pueda restar independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Entidad.	Posible obstrucción a los principios que rigen los procesos. Relación directa con riesgo reputacional.	2	1	3	Bajo	Contratista/DISTRITO
26	G	E	P	CO	Colusión: pacto o confabulación que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero o limitar la libre competencia de los mercados.	Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional.	2	4	6	Alto	Contratista
27	G	I	P	CO	Nepotismo: uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia para el cargo, empleo u ocupación a familiares o amigos sin importar el mérito para ocupar el cargo.	Posible obstrucción a los principios que rigen los procesos. Relación directa con riesgo reputacional.	1	1	3	Bajo	DISTRITO
28	G	I	P	CO	Obstrucción del acceso a la información	Posible obstrucción a la selección objetiva. Relación directa con riesgo reputacional.	2	1	3	Bajo	DISTRITO
29	G	E	E	B	Presencia de riesgos biológicos	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto	4	3	7	Alto	Contratista
30	G	E	E	B	Disponibilidad de los elementos de protección	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto	4	3	7	Alto	Contratista
Clase: General (G) Específico (E)					Fuente: Externo (E) Interno (I)	Tipo: Construcción (C) Operacional (O)					

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

		Económico (E) Financiero (F) Social (S) Ambiental (A) Político (P) Corrupción (CO) Biológico (B)	

No.	Tratamiento / Controles a Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	Contratación con el fin de que el Contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo el riesgo por desabastecimiento. Así mismo el Contratista debe prever planes de contingencia para evitar este tipo de riesgo, por ser la parte con conocimiento del mercado.	1	1	2	Bajo	DISTRITO/ Contratista	P	E	Supervisión del DISTRITO y reuniones periódicas con el Contratista, para revisar la inversión	Plazo de ejecución
2	Supervisión permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Bajo	DISTRITO/ Supervisor	P	E	Supervisión del DISTRITO y reuniones periódicas con el Contratista	Diario
3	Cálculo real de las cantidades confrontadas en sitio de obras, así como inclusión del ítem suministro e instalación, lo cual implica la responsabilidad de instalar los elementos adquiridos bajo cuenta y riesgo del Contratista. En los demás casos, se pagará a los precios de los ítem contractuales que se utilicen para su ejecución.	1	1	2	Bajo	DISTRITO/ Supervisor	E	E	Control permanente por parte del supervisor y aprobación del DISTRITO, de las reparaciones identificadas y solicitadas y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Diario
4	Contratación con el fin de que el Contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo las fluctuaciones y especificaciones del mercado. Adicionalmente, la celebración de un contrato a precios unitarios, los cuales debe mantener el Contratista seleccionado, a menos que el incremento sea producto de la regulación del Gobierno nacional o local.	1	1	2	Bajo	DISTRITO	P	E	Supervisión del DISTRITO y reuniones periódicas con la supervisión y el Contratista	Plazo de ejecución
5	Contratación con el fin de que el Contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo el impacto de las fluctuaciones reguladas.	1	1	2	Bajo	DISTRITO	P	E	Supervisión del DISTRITO y reuniones periódicas con el Contratista	Plazo de ejecución
6	Desde la etapa precontractual y durante la etapa contractual solicitar a las Empresas de Servicios Públicos encargadas, informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente ante la Empresa de Servicios Públicos para la menor afectación del proyecto.	1	1	2	Bajo	DISTRITO/ Contratista	P	E	Supervisión del DISTRITO y reuniones periódicas con el Contratista	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal
7	Planeación debida del contrato y previsibilidad de intervención de terceros.	1	2	2	Bajo	DISTRITO	P	E	Supervisión del DISTRITO y reuniones periódicas con el Contratista	Plazo de ejecución
8	No tiene tratamiento por no depender de ninguna de las partes.	1	2	3	Bajo	Sin tratamiento	N/A	N/A	Sin tratamiento	Sin monitoreo
9	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual.	1	1	2	Bajo	DISTRITO/ Contratista	E	E	Verificación de consecución de materiales e insumos de acuerdo con requerimientos del proyecto. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Mensual
10	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual.	1	1	2	Bajo	DISTRITO/ Contratista	E	E	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Mensual
11	Contratación con el fin de lograr un mayor flujo de caja del contrato, adicionalmente se solicitan en las condiciones de habilitación, requisitos que brinden seguridad financiera al DISTRITO.	1	1	2	Bajo	DISTRITO	P	E	Supervisión del DISTRITO y reuniones periódicas con el Contratista, para revisar la inversión	Plazo de ejecución
12	Contratación con el fin de lograr un mayor flujo de caja del contrato, adicionalmente se solicitan en las condiciones de habilitación, requisitos que brinden seguridad financiera al DISTRITO.	1	2	3	Bajo	DISTRITO	P	E	Supervisión del DISTRITO y reuniones periódicas con el Contratista, para revisar la inversión	Plazo de ejecución
13	Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Bajo	DISTRITO	P	E	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
14	No tiene tratamiento por no depender de ninguna de las partes.	1	2	3	Bajo	Sin tratamiento	N/A	N/A	Sin tratamiento	Sin monitoreo
15	Seguimiento por parte del supervisor a la gestión documentada del Contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales. Reuniones con las autoridades ambientales programadas por el Contratista.	1	1	2	Bajo	DISTRITO/ Contratista	E	Una vez obtenida la licencia, permiso y/o autorización	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte del supervisor. Comités técnicos, seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos, retroalimentación en los	Semanal

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

									procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	
16	Seguimiento por parte del supervisor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de especialistas ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Bajo	DISTRITO/ Contratista	E	E	Comités técnicos, seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos, retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Semanal
17	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al Contratista. Verificación de cumplimiento del Contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	2	3	Bajo	Contratista/ DISTRITO/ / Contratista	E	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e informes de los especialistas ambientales del proyecto. Informes de supervisión. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Mensual
18	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al Contratista. Verificación de cumplimiento del Contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. Realizar una adecuada etapa de preconstrucción. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	2	2	4	Bajo	DISTRITO/ Contratista	E	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e informes de los especialistas ambientales del proyecto. Informes de supervisión Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Mensual
19	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista. Aseguramiento de bienes por parte del Contratista. Medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	Bajo	DISTRITO /Contratista	Al inicio de la presentación de evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del supervisor del Contratista, del DISTRITO, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presenta el evento
20	Adopción y aplicación de Pliegos de Condiciones con condiciones estándares para proyectos de similar envergadura, que propicien la pluralidad de oferentes y preserven el principio de selección objetiva.	1	1	2	Bajo	DISTRITO	P	L	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
21	Validación de la información en las bases de datos del Estado/ Adopción y aplicación de Pliegos de Condiciones con condiciones estándares para proyectos de similar envergadura, que propicien la pluralidad de oferentes y preserven el principio de selección objetiva.	1	1	2	Bajo	DISTRITO	P	P	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
24	Adopción y aplicación de Pliegos de Condiciones con condiciones estándares para proyectos de similar envergadura, que propicien la pluralidad de oferentes y preserven el principio de selección objetiva.	1	1	2	Bajo	DISTRITO	P	L	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
25	Adopción y aplicación de Pliegos de Condiciones con condiciones estándares para proyectos de similar envergadura, que propicien la pluralidad de oferentes y preserven el principio de selección objetiva.	1	1	2	Bajo	DISTRITO	P	L	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
26	Estricta atención a los indicios que según la SIC configuran colusión en los procesos de selección. Adopción y aplicación de Pliegos de Condiciones con condiciones estándares para proyectos de similar envergadura, que propicien la pluralidad de oferentes y preserven el principio de selección objetiva.	1	1	2	Bajo	DISTRITO	P	P	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
27	Adopción y aplicación de Pliegos de Condiciones con condiciones estándares para proyectos de similar envergadura, que propicien la pluralidad de oferentes y preserven el principio de selección objetiva.	1	1	2	Bajo	DISTRITO	P	L	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
28	Diseño y puesta en marcha de modelo de atención al usuario/interesados en procesos de selección.	1	1	2	Bajo	DISTRITO	P	L	Supervisión en obra.	Cuando se presenta el evento
29	Adopción de medidas de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional.	3	2	5	Medio	Contratista	E	E	Supervisión en obra.	Cuando se presenta el evento
30	Adopción de medidas de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional.	3	2	5	Medio	Contratista	E	E	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento